

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 135 Jueves 6 de junio de 2013 Sec. IV. Pág. 29002

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21770 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n° 8 de los Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario n° 732/2010, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Jaume Romeu Soriano, en nombre de D.ª María Isabel Moreno Herrero, con DNI 46033675A, se ha dictado sentencia en fecha 6/5/13, acordando el archivo del procedimiento concursal por inexistencia de activos realizables.

Barcelona, 7 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130033805-1